

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

17 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 637.

Seccion editorial.

FÉRIAS Y MERCADOS.

II.

Quien haya leído solamente los artículos de nuestro competente adversario, creerá que nosotros combatimos decididamente *todas* las férias; pues esto se desprende de la calurosa defensa que de ellas hace en su muy estimable trabajo.

Y sin embargo no es así, como en el discurso de estos molestos escritos procuraremos hacer patente.

En el segundo artículo ó rectificación, dice su modesto autor que por admirar la elegancia y pureza del estilo del segundo de los nuestros, no ha podido encontrar la tésis de un trabajo que al propio tiempo, por exceso de galantería y en contraposición con lo afirmado califica de luminoso. En dicho segundo artículo hemos pretendido—sin conseguirlo, por lo visto—exponer las causas á que obedecen la decadencia de las férias y mercados que tienen lugar en esta ciudad, á lo cual contribuyen, como es natural, las férias que tan á menudo se celebran próximas á la capital.

Los tres artículos en Agosto publicados, primeros de la serie que á un asunto que consideramos de importancia suma pensábamos consagrar, tendían á probar que muchas férias que hoy se han establecido no favorecen los intereses públicos. Como todavía no habíamos terminado nuestro trabajo, pues al finalizar el tercer artículo hablábamos de la continuación en uno próximo, no hay motivo fundado para decir cual pudiera ser el objeto esencial: pues así como nosotros pensábamos terminar de una manera un poco distinta á la que supone el *aldeano*, este cree—y es muy dueño—que pedimos la supresión de las férias y mercados de la provincia *solo porque* perjudican á la capital.

Ni el ilustrado é incógnito autor en sus tres artículos, ni nosotros en los presentes hemos entrado todavía en la esencia del asunto, tocando el punto fundamental que luego exponemos brevemente; pero, por lo que á nosotros atañe, nos era preciso justificar cuanto habíamos afirmado y que equivocadamente se interpretó, ya no solamente por un deber de cortesía contraído con el atento y galante *aldeano*, sino también para deshacer el efecto que forzosamente hubo de causar en la población rural la apasionada *réplica* de nuestro adversario, que, sin duda inconscientemente, tuvo que difundir la alarma al afirmar, un poco ligeramente, que en nuestros escritos defendíamos la centralización y pedíamos la supresión de las férias *solo porque* perjudicaban á la

capital, lo cual, como hemos demostrado, no es exacto.

La segunda parte de su rectificación la consagra el *aldeano* á combatir la tésis que, según él, se sostiene en los artículos que á estos dan motivo, y que es: *deben desaparecer muchos mercados porque son perjudiciales á la capital.*

No es el móvil de estos pobres escritos hacer la guerra al *caciquismo*, porque no en este asunto solo existe su pernicioso influencia. Hemos hablado de ese mal, porque enlazado está con el asunto que tratamos, como sabrá muy bien el articulista de Vilachá.

Declaramos francamente que al ocuparnos de tal materia, tuvimos presente el interés de la capital; pero esto no supone que olvidásemos ni por un momento el de la población rural; por cuanto antes de formular claramente nuestra opinión, dedicábamos extensos artículos á probar que las férias cuya supresión creíamos conveniente perjudicaban á la misma población rural.

Así al finalizar nuestro segundo artículo y después de demostrar que padecían los intereses de la capital, escribíamos: «no ganan los de ninguna localidad, ni los de los vendedores tampoco, como probaremos.»

Y, sin embargo, el autor de los artículos á que contestamos nos trata como si hubiéramos pedido, en principio y sin preparación de ningún género, la supresión de las férias.

Cierto que al hablar de la ninguna importancia de las férias y mercados de esta capital, nos hemos referido, considerando las causantes, á las que se celebran fuera de ella, y eso, aún nó en absoluto, pues nuestra referencia solo podía ser respecto de aquellas que por la distancia á que están de la ciudad influyen sobre las de esta. Pero esa referencia en general supone que nosotros fuésemos á terminar diciendo: «las férias influyen en contra de los mercados de la capital; luego deben suprimirse todas aquellas?»

Bien se comprende que esto no podía ser así, pues el formular tal proposición equivaldría á declararnos defensores de un exclusivismo en pró de la capital que estamos muy lejos de creer conveniente; por más que opine y diga lo contrario el *aldeano de Vilachá.*

¿Qué íbamos á hacer, pues? Queríamos, para justificar nuestra pretensión, razonarla antes, demostrando que la celebración de férias *diariamente y á cortas distancias unas de otras* tenía que perjudicarlas á todas, por cuanto les quita importancia; que los proveedores ó vendedores, ganarian con que las férias fuesen ménos, pues entonces sería mayor la demanda. Y después de esto, después de probar que todos ganarian de ese modo, ter-

minariamos pidiendo la supresión de las férias inútiles, que carecen de importancia y solo sirven para perjudicar á las demás. Y de esa índole bien sabe el *aldeano* que las hay, pues en su primer artículo cita algunas.

En cuanto á los mercados, pensábamos, enlazándolos con la cuestión, decir algo acerca de los de esta capital; pero no se nos pasó por mientes combatir los de los pueblos rurales; pues si creemos convenientes y necesarios los de la capital, no habíamos de variar de criterio tratándose de los distritos.

Solo que como hemos usado la palabra *mercados* en un sentido amplio, nuestro adversario, sin fijarse, creyó que nuestras iras amenazaban también esas pequeñas reuniones de contratación que en nada perjudican ni pueden perjudicar á la capital; pues que esas no se celebran sino para satisfacer las necesidades individuales y no bajo el punto de vista del tráfico y la especulación.

Consignado el objeto principal de nuestros escritos sobre *férias y mercados*, creemos haber contestado en parte al artículo segundo del celoso *aldeano.*

Aparte de otras afirmaciones importantes que contestaremos en el próximo artículo, una emite el ilustrado *aldeano* en el segundo citado, sobre la que creemos decir algo.

«Puede, según él, ser causa el *caciquismo* de que las férias se trasladen de un punto á otro; pero no influye en la importancia é interés de los mercados.»

Esta afirmación hecha por un *aldeano* nos ha sorprendido, por cuanto en las aldeas se conocen directa y prácticamente los males que causa el *caciquismo*, y se sabe además cuánto influye en el interés é importancia de una feria su traslación de uno á otro punto, según este sea más ó ménos conveniente para el objeto. Y esto lo comprenderá asimismo el *aldeano*, pues no todos los lugares reúnen las condiciones necesarias, y, se ha dado el caso, no una vez sola, de la traslación de una feria para favorecer los intereses de determinada personalidad.

Así como nuestro adversario vé en los artículos que hemos publicado una *declaración de guerra á la prosperidad de las aldeas*, deja de ver la influencia que en los asuntos rurales, de cualquier índole que sean, tiene el *caciquismo.*

UNO DE LA CIUDAD.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Somos tan amantes del sistema parlamentario y nos merece tal consideración la representación del país, que forzosamente han de dolernos los deplorables incidentes á que dan lugar las intempe-

rancias; incidentes que ponen en tela de juicio la respetabilidad de dicho sistema y la magestad de tal representacion; incidentes que suministran armas á los enemigos de aquel, que solo con citar hechos pueden rebajarle.

Bajo este supuesto, no podemos menos de lamentar lo ocurrido en la sesion del Cuerpo provincial el 14 del corriente, y lo lamentamos doblemente porque sobre todos cae la culpabilidad.

Impropio de la solemnidad de tales actos es traer á discusion personalidades que siempre en la controversia han de resultar heridas; es justo que el espíritu oposicionista arrastre hasta negar cualidades al adversario y poner en duda servicios prestados por él al país, y por todos reconocidos; se ultraje al país, pronunciando en el seno de su representacion y ante un público que merece consideraciones, frases inconvenientes, máxime cuando van dirigidas á personas determinadas.

La serenidad de criterio, la tranquilidad de espíritu, están ciertamente, sujetas al choque de las pasiones: mas con todo, no es excusable que en esos momentos solemnes se den al olvido, ya no aquellas que deben ser esenciales condiciones, sino hasta las consideraciones sociales, de lo que resulta ofensa para la representacion del país y para el país mismo.

No culparemos á unos ni á otros; pero si los tirios tuvieran más prudencia, los troyanos merecen intemperancia, y más energía quien debiera tenerla hubiérase evitado un conflicto.

Preciso es que cada cual conozca su situacion, sus deberes: preciso es que la confianza en los elementos de que se dispone no llegue hasta cegarnos por completo, y es preciso tambien que la deferencia, la galanteria dicten alguna vez reglas de conducta.

En la sesion del 15 se aprobó, con una ligera enmienda del Sr. Paradelo el plan de carreteras, despues de haber sido discutido y rechazado en votacion nominal el voto particular del Sr. Basanta Olano.

No es este importante asunto propio para ser tratado ligeramente, y por tanto, solo haremos someras consideraciones inspiradas en el debate habido en la Diputacion.

Combatiendo el voto particular el señor Ledo, decia que desde 1759 hasta la fecha se habian construido con las fuerzas del Estado y de la provincia cinco carreteras en la de Lugo.

¡Cinco carreteras en ciento diez y nueve años! exclamaba el Sr. Ledo.

El plan aprobado por la Diputacion en 15 del corriente, consta, si no recordamos mal de cuarenta y dos carreteras: CINCO terminadas, SIETE en construccion, y TREINTA en proyecto.

Aplicando como regla de cálculo ciento diez y nueve años por cada cinco carreteras, y eso confiadas solo á las fuerzas de la provincia, se tardará en construir las treinta proyectadas nada más que setecientos cinco años.

En vista de este dato podremos prescindir ahora de comentarios, dejándolos á voluntad del lector, sin perjuicio de hablar con más detenimiento de este asunto.

La decidida actitud del periódico madrileño *La Patria*, en defensa de los intereses de Galicia, á los que viene consagrando constante atencion, es digna de encomio y merece nuestros más sinceros aplausos.

En su número correspondiente al 6 del actual hallamos un notable artículo, que reprodujo *La Gaceta Universal*, y sentimos no copiar íntegro por su mucha estension; pero cuyas conclusiones, lógicamente derivadas de las meditadas razones que sienta, son:

1.º Confiar la ejecucion rápida, brevísima de los estudios y la direccion íntegra de las obras al personal facultativo del Estado, destinándose, sin el menor aplazamiento, todo el necesario á fin de que, para la continuacion de éstas, no sea nunca rémora ni obstáculo la falta ó atraso de aquellas.

2.º Promover al punto la apertura á explotacion de la seccion, casi ultimada, de Lugo á Sárria, empleando número suficiente de braceros, que en el país abundan á reducido jornal, en las trincheras de Infesta y Ronfe, puentes de Reazen, Villapedre y Penaboa y casas de estacion de Puebla y Sárria, pues con los 32 que hoy trabajan, ó sea á ménos de bracero por kilómetro, no se logrará en eternidades la urgente necesidad y el fecundo pensamiento de aproximar la via á Monforte, para encontrar allí á la que viene de Vigo cruzando el interior de Galicia, y uniendo por medio de un gran semicírculo sus pueblos y puertos más importantes, sus valles más ricos y amenos y sus más pobladas y fértiles comarcas.

3.º Reproducir en las líneas de Leon y Galicia el sistema practicado en la de Asturias, estableciendo brigadas de braceros en 30 ó 40 trozos á la vez, prosiguiendo con actividad las obras, bien por admistracion, por ajustes ó por subasta, y desarrollando aquellas en la proporcion que los auxilios votados permitan, y para cuya concesion, hasta este límite, podemos afirmar en honra del ministro de Hacienda, no habrá demora ni dificultad alguna.

4.º Atemperarse en la ejecucion de todas las obras é inversion de recursos al acertado método de prelación y proporcional distribucion que se fijó, tras un meditado estudio de eminencias científicas, en la ley de 12 de Enero de 1877, cuya inobservancia por primera vez, y deseamos no repita el Gobierno la segunda, fué el origen de la incaucion por el mismo de estas líneas, imponiendo á una empresa la más dura de las penas, que en este caso seria supérflua é innecesaria, cometiéndose además una vergonzosa reincidencia.

5.º Dar publicidad mensual ó trimestral á las sumas empleadas, y secciones á que correspondan las obras en que sean invertidas.

De no practicarlos segun proponemos, resultarán vanos todos los esfuerzos empleados para borrar las ominosas huellas de una empresa de odiada memoria, empeorando los males que constituyen su funesta herencia, y recaerá sobre el señor ministro de Fomento, principal responsable del cúmulo de tan enormes faltas, la grave responsabilidad de hacer infructíferos los sacrificios impuestos por las Cortes para arrancar á aquellos países del siglo de atraso en que viven, y de la injusta postergacion de que inútilmente se lamentan.»

En el número de *El Comercio Gallego* correspondiente al 14 del actual, publicó un remitido el Sr. D. Manuel Diaz de Freijo, replicando á los conceptos que nos mereció su otro escrito inserto en el citado colega con fecha 23 de Octubre.

El remitido que dió lugar á nuestros artículos y al nuevo escrito del Sr. Diaz de Freijo no significa disidencia en lo que al fondo de la cuestion se refiere, respecto de lo cual dicho señor opina como ha opinado siempre. Así lo dice el nuevo remitido y de que tal suceda nos congratulamos.

Por lo tanto, la opinion del Sr. Freijo solo disiente de la nuestra en la aprecia-

cion de un nuevo acto; y aunque á esa apreciacion concedemos nosotros determinada importancia, las terminantes declaraciones hechas en el último escrito desvanecen nuestros recelos de que el primer remitido significase algo más que un simple modo de apreciar un hecho.

Y para calmar por nuestra parte la herida susceptibilidad de nuestro apreciable amigo, á quien hemos creído adversario, debemos decirle que al contestar á su artículo del 23 de Octubre, ignorábamos por completo—como él comprenderá muy bien—quién era la persona á quien ocultaba la M.

Por lo tanto, no ha podido haber en nosotros intencion deliberada de mortificar al Sr. Freijo, como este parece creer, si hemos de juzgar por el comunicado que tuvo á bien dirigirnos.

Empero, rogamos al Sr. Freijo examine algunas frases de su primer escrito, y verá que al deducir que *ya pareciera aquello* habia motivo fundado para pensar de tal modo. Y así como reconocemos en todos derecho para expresar su opinion en cualquiera sentido que sea, tambien creemos que debe sernos permitido combatir afirmaciones que difieran de nuestro modo de pensar.

En uso de este derecho, que creemos nos asiste, combatimos, no al Sr. Diaz de Freijo sino su escrito, sin ánimo de conseguir otro fin que el de evitar pudiese extraviarse parte de la opinion, como á nuestro juicio podia suceder por resultado del remitido en cuestion.

Y cómo no habiamos de traer á discusion el fondo del asunto si el Sr. Diaz de Freijo, con más ó ménos habilidad combatia nuestra actitud, y afirmaba que la situacion de Galicia habia variado desde que en lugar de una empresa engañadora estaba el Gobierno encargado de sus ferro-carriles?

Si, pues, nos atacaba el Sr. Freijo, justo era que nosotros nos defendiésemos.

Complacidos por la lectura del nuevo escrito del señor citado, terminamos con gusto este incidente, congratulándonos de que lo que hemos considerado como disidencia en el punto esencial, sea tan solo diverso punto de vista en cuestion de detalle.

Arreglado por el conocido poeta gallego Leonardo Mármol, á primeros del mes próximo verá la luz un *Almanaque de Galicia*, en cuya redaccion toman parte distinguidos escritores de estas provincias. Dicho libro contendrá gran número de caricaturas y cuatro obras musicales, original todo de artistas del país.

Estamos seguros de que el *Almanaque de Galicia* podrá competir con cualquiera otro de los que en España se publiquen, ya en la parte literaria que ilustran y garantizan conocidas firmas, ya tambien en la parte material, pues será editado por la casa de Vicente Abad, propietario de *El Telegrama* de la Coruña.

Su numerosa tirada, cuatro mil ejemplares, le dará gran circulacion; y deseando los propietarios del libro prestar un servicio al comercio é industria de Galicia, han abierto en aquel una seccion de anuncios á precios módicos.

Auguramos al *Almanaque* extraordi-

nario éxito, pues es el primero que de Galicia se publica con grabados y música.

Los anuncios se reciben en la Administración de *El Telegrama*.

Noticias de Galicia.

Ayer quedó firmada la Esposición por medio de la cual nuestra Diputación provincial solicita del Gobierno de S. M. la rebaja de un semestre de contribuciones por esta provincia.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Noya, D. Benigno Bandín, alférez de fragata graduado.

—Ha sido nombrado individuo de la Comisión del ferro-carril de Orense á Vigo, el diputado gallego D. Cándido Martínez

—Se hallan vacantes en el distrito territorial de Galicia las Notarías que se expresan á continuación y las cuales han de proveerse por traslación entre los Notarios que lo soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo y tercero de los turnos del artículo 7.º del nuevo reglamento del Notariado.

La de Cerceda, en el partido judicial de Arzúa; la de Chantada, en la cabeza de partido: la de Arteijo, en el de la Coruña; la de Mos, en el de Redondela; la de Monterramo, en el de Puebla de Trives; la de Caldas de Reyes, en la cabeza de partido, la de Tomiño, en el de Tuy; y la de Guitián, en el de Betanzos.

—De un día á otro llegará á la Coruña el secretario nombrado recientemente para el gobierno de aquella provincia, que tomará posesión de su cargo el día 22 del actual.

—La corporación municipal de la Coruña acordó subvencionar con dos millones las grandes corridas de torros que se han de celebrar en el mes de julio del año próximo en aquella ciudad.

—El día 21 de diciembre se subastará, ante la junta económica del departamento de Ferrol, el suministro de los efectos de consumo que durante dos años puedan necesitarse en el ramo de artillería del arsenal.

Sección local.

El Clamor de Galicia, en un suelto inserto á la cabeza de su número de ayer, hace saber, insistiendo en que le hemos calumniado torpemente, que nos ha retirado el cambio á consecuencia de los sueltos y gacetillas que le dedicábamos en el número anterior de nuestro periódico.

Cuando el colega local publicó artículos personalísimos contra las individualidades que componen la redacción del *DIARIO DE LUGO*, no teniendo los redactores del colega ni siquiera el valor de aceptar escritos publicados en sus columnas; cuando *El Clamor de Galicia* manifestó que dichos artículos eran anónimos y no conocía ni sabía quienes eran sus autores; cuando sus redactores se ocultaron, amparándose detrás de la personalidad del regente de la imprenta; cuando sucedió todo eso, nosotros no hemos retirado el cambio á *El Clamor*.

COSAS MENUDAS.

¡Oh, cielo santo! El beato *Clamor de Galicia* nos ha retirado el cambio, lo cual, como es de suponer, me ha puesto de un humor de cien mil... *Clamores*.

¡Como voy yo á pasar el rato! ¡Con qué reemplazaremos aquellos preciosos articulitos!
¡Ah! ya sé: voy á comprar el *Almanaque del Cencerro*.

Es de lamentar que esté la estación tan avanzada, porque no es posible tomar las aguas. Lo siento por el colega local, á quien devuelvo gustoso la receta que no ha muchos meses, regalaba al *DIARIO DE LUGO*.

¡La bilis! ¡bilis!
Que colerina la de *El Clamor*.

Si no lo estuviese leyendo una vez más dudaría de la certeza.

El Clamor se retira.

¿Qué haremos? cantar aquello de

¡Vaya con Dios: abur, abur;
me alegraré que haiga salud!

Las cosas menudas son la causa de esta ruptura trascendental.

Y yo lo comprendo.

¿Cómo han de tolerar cosas menudas unos señores que gastan tirantes de orillo en los pantalones?

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Gertrudis.

Idem de mañana.—San Máximo.

Efemérides.—(1114).—Reúñese el Concilio de Santiago, convocado por D. Diego Gelmírez, para admitir los decretos del de León al que no asistieron los obispos de Galicia. Estos acuerdan crear una *Santa hermandad* para ayudarse en la vida y en la muerte. También se inició el *gran asunto de la erección de la Metrópoli Compostelana*; fueron nombrados D. Diego IV, obispo de Orense y Cayardo, canónigo de Santiago, para que fuesen á Roma con tal objeto.—B. Barreiro. (1684). Se establece el faro de los navegantes en la histórica torre de Hércules de la Coruña.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'48 mañana.

Se pone á las 4'42 tarde.

Cuarto menguante á las 5'43 tarde.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmarse en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María I. lesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Sección telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Los periódicos ministeriales de ayer, decla-

ran que la crisis política se resolverá definitivamente en el mes de Febrero próximo. Con este motivo los moderados hacen más ruda oposición al ministerio.

En algunos círculos políticos se indican algunas candidaturas para el caso de que los constitucionales sean llamados al poder; entre otras figura la siguiente como más probable, pero no segura:

Presidencia y Gobernación.—Sagasta.

Gracia y Justicia.—Alonso Martínez ó Romero Ortiz.

Guerra.—Zavala ó Lopez Dominguez.

Ultramar.—Balaguer.

Fomento.—Romero Ortiz ó Saavedra.

Marina.—Arias ó Ulloa.

Estado.—Vega de Armijo.

Las nuevas elecciones las hará el partido que sea llamado al poder.

«El Globo» defiende al Sr. Castelar por las palabras que le dirigió al Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso contestando á su discurso.

En el ministerio de Ultramar se trabaja activamente tomando medidas de carácter político para la Isla de Cuba.

Vuelve á plantearse el arreglo de la cuestión del gas en Barcelona.

Han llegado á un acuerdo Inglaterra y Austria en la cuestión de Oriente.

Reanúdanse las negociaciones diplomáticas entre Alemania y la Santa Sede.

Discútese en el Congreso la venta de los montes del Estado.

Inglaterra ofrece la revisión de la escala alcohólica, en caso de que la perjudique España.

El emperador de Alemania ha pedido la coalición de las naciones contra el socialismo.

Confirmábase la existencia del cólera en Tánger.

El sábado será la vista en la audiencia, de la causa de regicidio.

Grandes nevadas en el Norte.

Los Estados-Unidos se oponen á que Alemania adquiera colonia alguna en América.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 16 9'17 n.—Recibido á las 11'6 n.

La *Gaceta* publica un Real decreto disponiendo que el suministro de carbon para los departamentos marítimos, sea de productos nacionales.

Los moderados han decidido publicar los acuerdos tomados en la reunión celebrada últimamente.



EL SEÑOR

D. ALEJANDRO GUITIÁN

DE ARMESTO.

Juz de 1.ª instancia del partido de Cambados, ha fallecido en dicha villa el 12 del corriente.

La viuda Sra. D.ª María Luisa Casal, la Srta. D.ª Remedios, hija, y los demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado.

R. I. P.

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

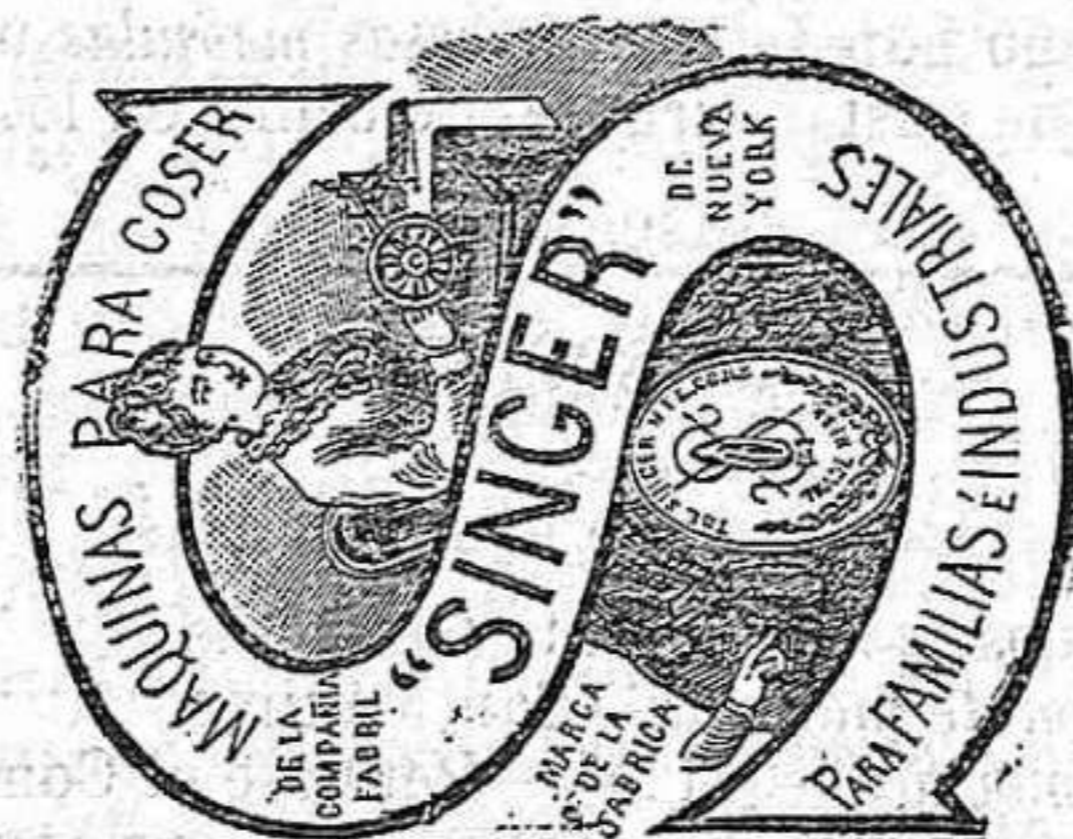
LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

OBTUVO DESDE 1869 MÁS DE

CUARENTA MEDALLAS DE ORO

EL PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES

DE VIENA 1873.



DE FILADELFA 1876.

Y EN LA DE PARIS DE 1878

PRIMERA MEDALLA DE ORO.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y para **No dejarse engañar** comprar siempre en las sucursales que tiene establecidas la COMPAÑÍA para la venta de sus RENOMBRADAS y ACREDITADAS máquinas que son las que mayor y más altas distinciones y premios han obtenido en el mundo

CORUÑA REAL, 18.

FERROL, MAGDALENA 166.---ORENSE, PAZ, 30.---PONTEVEDA, COMERCIO 14.---SANTIAGO, RUA DEL VILLAR 11.---VIGO, PRINCIPE 26.---OVIEDO, CALLE DEL PESO, 13.

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 días que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la téria de Nadela, dandofrente á la carretera de Castillo. Los que deseen arrendarla puedan verse con dicho señor.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

Estados de juicios de conciliacion, verbales y de faltas.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Gran almacén

Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzga dos, Ayuntamientos y oficinas.